

Tránsito Terrestre de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, el Director de Transporte Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional, el Jefe del Departamento de Tránsito de la Policía Nacional y los señores Francisco A. García A., Rafael Estevez Almánzar, Rafael Tejada Arias y José Ramón Díaz, en representación de las cooperativas y sindicatos mayoritarios de chóferes, quedan designados en comisión para estudiar todo lo relativo a la colectivización del transporte urbano en el Distrito Nacional.

Art. 2.—Dicha Comisión deberá preparar un informe que será entregado al Poder Ejecutivo dentro de los tres meses siguientes, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 151, que autoriza una emisión de sellos postales
(G. O. Nº 9355, del 28 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 151

VISTA la Ley Nº 2461, sobre Especies Timbradas, de fecha 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se autoriza una emisión de sellos postales para el franqueo ordinario y aéreo de la correspondencia, en los valores y cantidades siguientes:

500,000 (Quinientos Mil) sellos del valor de dos centavos, color amarillo;

500,000 (Quinientos Mil) sellos del valor de seis centavos, multicolores;

500,000 (Quinientos Mil) sellos del valor de diez centavos, multicolores;

500,000 (Quinientos Mil) sellos del valor de veinte centavos, multicolores;

Art. 2.—Los sellos de dos centavos serán de forma rectangular, de 47 milímetros de ancho por 33 milímetros de alto, mostrando como motivo principal los emblemas de la Asociación Dominicana de Golf y de el Consejo Mundial de Golf Amateur; a todo el ancho del ángulo superior llevarán la inscripción "Campeonatos Mundiales de Golf Amateur VI Trofeo Espíritu Santo-IX Trofeo Eisenhower 1974", en cuatro renglones; en el ángulo inferior y en dos renglones aparecerán la palabra "CORREOS", así como la leyenda "República Dominicana"; el valor facial se expresará así: "2c" en las dos esquinas inferiores.

Los sellos de seis centavos serán de forma rectangular, de 47 milímetros de alto por 33 milímetros de ancho, mostrando como motivo principal la representación de tres figuras humanas practicando golf; en el ángulo superior llevarán la leyenda "República Dominicana" y en la esquina superior izquierda la palabra "CORREOS" y el valor facial expresado así: "6c"; en el ángulo inferior y en tres renglones tendrán la inscripción "1974-Campeonatos Mundiales de Golf Amateur"; en el ángulo izquierdo en sentido vertical de abajo hacia arriba, aparecerá la inscripción "IX Trofeo Eisenhower" y en el ángulo derecho,

en sentido vertical de arriba hacia abajo, la inscripción “IV Trofeo Espíritu Santo”.

Los sellos de diez centavos tendrán la misma forma y dimensiones que los de dos centavos y mostrarán como motivo principal el emblema del Consejo Mundial de Golf Amateur y dos figuras humanas practicando este deporte; en el ángulo superior llevarán la inscripción “Campeonatos Mundiales de Golf Amateur” y en la esquina superior derecha las palabras “CORREO AEREO” y el valor facial expresado así: “10c”; en el ángulo derecho y en sentido vertical de arriba hacia abajo se leerá la leyenda “República Dominicana”; en el ángulo inferior aparecerá la inscripción “IV Trofeo Espíritu Santo” y en la esquina inferior izquierda las cifras “1974” en sentido vertical; en el ángulo izquierdo y en sentido vertical de abajo hacia arriba, se leerá la inscripción “IX Trofeo Eisenhower”.

Los sellos de veinte centavos tendrán la misma forma y dimensiones que los de diez centavos, mostrando como motivo principal el emblema de la Asociación Dominicana de Golf, así como la representación de una figura humana y practicando ese deporte y de una mano colocando la bola en el punto de iniciación del juego; en el ángulo superior llevarán la inscripción “Campeonatos Mundiales de Golf Amateur”, y en la esquina superior izquierda las cifras “1974”; en el ángulo inferior y en dos renglones aparecerán las palabras “CORREO AEREO”, la leyenda “República Dominicana”, y el valor facial expresado así: “20c”; en el ángulo derecho, en sentido vertical, de arriba hacia abajo, se leerá la inscripción “IX Trofeo Eisenhower” y en el ángulo izquierdo, en sentido vertical de abajo hacia arriba, la inscripción “VI Trofeo Espíritu Santo”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER